

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 2021-234-00

Pasa hoy Al Despacho del Señor Juez.
Bucaramanga, Octubre 29 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

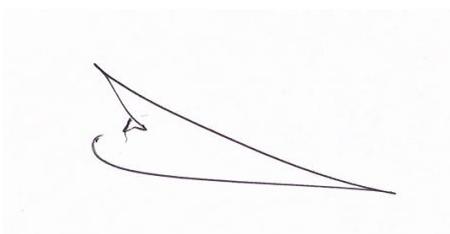
En escrito que antecede se solicita la terminación del presente proceso en atención a que el inmueble materia de este proceso fue entregado al demandante el 26 de octubre del año en curso, razón por lo que el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la terminación del presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO propuesto por FABIO LUIS VILLABONA CARRERO contra IVAN ARTURO REYES RODRIGUEZ, por cuanto el inmueble fue entregado al demandante el 26 de octubre del año en curso.

SEGUNDO: EN firme esta providencia, ordénese el archivo definitivo de este proceso, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: NOVIEMBRE 2 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA